



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

# Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

## 2025

### Febrero

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

   Alcaldía de Bucaramanga

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. COMPONENTE TRANSVERSAL.....</b>	<b>4</b>
1.1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA .....	4
1.2. OBJETIVO .....	4
1.3. ALCANCE .....	5
1.4. PLANEACIÓN .....	5
1.5. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN .....	6
1.6. REPORTES .....	6
1.7. FORMACIÓN .....	7
1.8. COMUNICACIÓN.....	7
1.9. AUDITORÍA Y MEJORA .....	7
<b>2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....</b>	<b>8</b>
2.1. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2025	
2.1.1 <i>Temática 1. Gestión del riesgo</i> .....	8
2.1.2 <i>Redes y articulación</i> .....	10
2.1.3 <i>Temática 3. Cultura de la legalidad y estado abierto</i> .....	10
2.1.4 <i>Temática 4. iniciativas adicionales</i> .....	11
2.2. PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025.....	11

## PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en su calidad de responsable de establecer las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos para los Programas de Transparencia y Ética Pública, definió, a través del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su Anexo Técnico, la metodología y estructura que deben seguir dichos programas en las entidades obligadas de los niveles nacional, departamental y municipal. En lo que respecta al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), toda referencia a este se entenderá como el Programa de Transparencia y Ética Pública.

### ¿Qué es el Programa de Transparencia y Ética Pública?

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP es un programa de cumplimiento, es decir, una metodología mediante la cual una entidad define acciones estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

### ¿Quiénes deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública?

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”. En el contexto de la Ley, debe entenderse que se está haciendo referencia a entidades estatales o públicas, se entiende dentro del ámbito de aplicación a todas aquellas entidades creadas por la Constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial.

### Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Bucaramanga está diseñado con una metodología clara y estructurada para asegurar la efectividad de las acciones estratégicas que lo conforman. Este programa incluye dos componentes que integran un conjunto de acciones planificadas y alineadas, cada una con objetivos específicos que buscan cumplir con el propósito general del programa. Las acciones, especialmente aquellas incluidas en el componente programático, son consideradas estratégicas porque consisten en una serie de instrumentos y medidas coordinadas, pensadas para alcanzar de manera eficiente y efectiva los objetivos propuestos, asegurando su implementación exitosa y su impacto positivo en la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Transparencia y Ética Pública tiene dos componentes: **uno transversal y otro programático.**

## 1. COMPONENTE TRANSVERSAL

### 1.1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Nosotros, los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga, manifestamos nuestra firme voluntad de actuar, en todo momento, guiados por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública de nuestra entidad. Nos comprometemos a cumplir con los principios de honestidad, integridad, responsabilidad y respeto que rigen nuestra labor, procurando siempre el bienestar común, la confianza pública y el cumplimiento de la ley.

Reafirmamos nuestro compromiso con la misión y visión de la Alcaldía de Bucaramanga, orientadas a garantizar una gestión pública eficiente, transparente y responsable. La alta dirección se compromete a implementar y velar por la aplicación continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, asegurando que todos los servidores públicos y contratistas, sin excepción, comprendan y sigan las directrices establecidas en este documento.

Este compromiso abarca no solo la observancia de las normas y directrices internas, sino también el fomento de una cultura ética que respete los derechos de todos los ciudadanos, que promueva la transparencia en las decisiones y que garantice la rendición de cuentas de la gestión institucional.

El Programa de Transparencia y Ética Pública será nuestra guía para interpretar, en cada circunstancia, el objetivo y alcance de nuestras responsabilidades, permitiéndonos actuar con equidad, justicia y rectitud. Así, reafirmamos nuestra dedicación a vivir y promover estos valores y principios, siendo conscientes de que solo a través de la coherencia entre nuestras acciones y la ética institucional podremos lograr una gestión pública íntegra, transparente al servicio de los ciudadanos.

### 1.2. OBJETIVO

Fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción, con el fin de prevenir su impacto negativo en las funciones misionales de la entidad y proteger los intereses de los ciudadanos. Este programa busca empoderar a la ciudadanía para que actúe como veedora del cumplimiento de las metas planteadas, promoviendo al mismo tiempo una mayor participación ciudadana para mejorar la atención a la comunidad.

### 1.3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética – PETP involucra a los servidores públicos y contratistas de la alcaldía de Bucaramanga, inicia con la formulación de sus componentes y mapas de riesgos por procesos, continua con su adopción e implementación y finaliza con la evaluación.

### 1.4. PLANEACIÓN

Con el propósito de garantizar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, modificada por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, junto con su anexo técnico, la Alcaldía de Bucaramanga lo integró a la planeación de la entidad, al Sistema Integrado de Gestión y Calidad, y al Plan de Acción Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la dimensión de Direccionamiento Estratégico. En este sentido, la entidad, dentro del ciclo del PTEP, formula, valida, consolida, aprueba, publica, ejecuta y modifica, siempre en concordancia con los lineamientos y la normatividad vigente.

**1.4.1 Formulación del Programa.** La Secretaría de Planeación, mediante la Circular No. 108 del 3 de diciembre de 2024, convocó a los secretarios de Despacho, asesores, jefes de Oficina y enlaces a mesas de trabajo que se llevaron a cabo del 9 al 13 de diciembre, con el objetivo de formular el Componente Programático del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025. Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, establecidos a través del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su Anexo Técnico.

El PTEP 2025 fue formulado siguiendo el cronograma acordado con las diferentes dependencias de la administración central, resultando en un documento que contempla cuatro temáticas y diez acciones estratégicas, en cumplimiento con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

**1.4.2 Validación.** Una vez formulado el programa, se realiza un proceso de revisión para asegurar su cumplimiento con las normativas y las expectativas de las partes interesadas. Este proceso incluye una retroalimentación mediante la cual se comparte el borrador del documento con la ciudadanía, con el propósito de recoger comentarios que permitan ajustar y mejorar el programa.

**1.4.3 Consolidación.** En esta etapa, se integran los aportes y se ajusta el documento del programa en un formato claro, bien documentado y organizado, para su presentación y aprobación en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG.

**1.4.4 Aprobación.** El programa debe ser presentado a la alta dirección y aprobado formalmente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG, quedando formalizado mediante un acto administrativo (acta del comité).

**1.4.5 Difusión.** El programa debe ser comunicado a nivel interno mediante estrategias de formación continua (socialización, capacitaciones, talleres, etc). A nivel externo, además de su publicación en la página web institucional, donde estará disponible de forma permanente para la consulta de la ciudadanía, se dará a conocer a través de las redes sociales institucionales. Asimismo, se compartirán los resultados y los reportes generados a partir de la evaluación.

**1.4.6 Modificación.** Las actualizaciones del programa pueden ser necesarias para adaptarlo a cambios normativos, estructurales o contextuales. Estas actualizaciones se realizarán mediante revisiones periódicas, con el fin de identificar áreas de mejora o ajustes, los cuales serán gestionados por los líderes de proceso y los equipos de trabajo, así mismo deberán ser aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG.

## 1.5. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

De acuerdo con las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el monitoreo y la gestión del programa corresponden a la primera línea de defensa. El administrador del programa estará a cargo de la Secretaría de Planeación, que liderará las etapas del ciclo y será responsable de rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático.

La supervisión del programa y la responsabilidad por su cumplimiento recaerán en la alta dirección, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Será esta instancia la encargada de velar por una correcta administración y monitoreo del PTEP.

## 1.6. REPORTE

A nivel externo, el cumplimiento del PTEP se medirá mediante la Medición de Desempeño Institucional (MDI), la cual se lleva a cabo a través del aplicativo FURAG. Además, se generarán los reportes externos que, por ley, deben elaborarse en relación con las mediciones de algunas acciones de los entes de control según lo requieran. A nivel interno, se elaborarán reportes de monitoreo e informes de auditoría.

## **1.7. FORMACIÓN**

La Alcaldía de Bucaramanga llevará a cabo un proceso de formación continua con el fin de promover la difusión del programa entre los servidores públicos y contratistas, integrándolo con los planes de capacitación actuales. Este proceso podrá utilizar diversas herramientas para lograr su propósito, tales como cursos, talleres, socializaciones, participación en eventos, campañas por correo electrónico y difusión a través de las páginas web o redes sociales institucionales.

## **1.8. COMUNICACIÓN**

El Programa de Transparencia y Ética Pública, debe ser comunicado internamente a través de estrategias de formación continua, como socializaciones, capacitaciones, talleres, entre otras. A nivel externo, además de su publicación en la página web institucional, donde estará disponible permanentemente para consulta de la ciudadanía, se difundirá a través de las redes sociales institucionales. Además, se compartirán los resultados y los informes derivados de la auditoría.

## **1.9. AUDITORÍA Y MEJORA**

El PTEP 2025 será objeto de procesos de auditoría que permitan identificar oportunidades de mejora, así como implementar medidas correctivas o reformulaciones en función de los resultados obtenidos. La Oficina de Control Interno de Gestión, en su rol de tercera línea de defensa, deberá incorporar anualmente el programa como una unidad auditable y priorizarlo conforme a los lineamientos metodológicos vigentes.

## 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Las acciones del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones son estratégicas dentro del PTEP y deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática. Para evidenciar esta necesidad de interrelación entre las acciones estratégicas, el componente programático también se denominará Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

La Estrategia Institucional está asociada con el proceso de operación, que se describió en el capítulo anterior, y contempla diez (10) acciones estratégicas que se agrupan en cuatro temáticas:

### 2.1. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2025

#### 2.1.1 *Temática 1. Gestión del riesgo.*

**Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad.** La alcaldía de Bucaramanga, mediante el Programa de Transparencia y Ética Pública, implementará mecanismos eficaces para gestionar los riesgos asociados a la integridad, como los conflictos de intereses, el soborno, la corrupción y el fraude. Contará con un instrumento diseñado para abordar estos riesgos el cual contempla procesos de identificación, evaluación, control, monitoreo y seguimiento adecuados.

**Acción estratégica 2: Canales de denuncia.** La alcaldía de Bucaramanga cuenta con canales institucionales adecuados para recibir y abordar reportes de posibles irregularidades en la gestión, reconociendo que la participación ciudadana es clave para identificar riesgos.

- **Virtual – página WEB institucional**

La alcaldía de Bucaramanga cuenta con el canal de denuncia RITA de presuntos actos de corrupción <https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/>. Es una herramienta apropiada para la identificación y prevención del riesgo de corrupción y un canal seguro para que la ciudadanía entregue los informes y reportes de posibles hechos de corrupción y así prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado, como la debida administración de los recursos públicos.





GOV.CO

Alcaldía de Bucaramanga

Inicio > Tramites y servicios > Canal de denuncia RITA

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Procesan mi solicitud 4 Respuesta

Canal de denuncia de presuntos actos de corrupción

**Importante**

Es una herramienta apropiada para la identificación y prevención del riesgo de corrupción y un canal seguro para que la ciudadanía entregue los informes y reportes de posibles hechos de corrupción y así prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado, como la debida administración de los recursos públicos.

Formulario de denuncia

Inicio la gestión de radicar su denuncia.

Seguimiento a la denuncia

Consulte el estado de su denuncia.

Normativa

¿Tienes dudas?

¿Como fue tu experiencia durante el proceso?

- **Telefónico:**

Conmutador: +57 (607) 633 70 00

Línea Gratuita: +57 (607) 652 55 55

- **Correo Institucional:** [contactenos@bucaramanga.gov.co](mailto:contactenos@bucaramanga.gov.co)

- **Canal de denuncia para presuntos actos de corrupción:**

<https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/>

- **Ventanilla Presencial:** CAME (centro, sur y norte) Lunes a viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección Fase I: Calle 35 # 10-43, Bucaramanga

Dirección Fase II: Carrera 11 # 34-52, Bucaramanga

Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. / Viernes jornada continua en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Acción estratégica 3: Riesgo de LAFT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).** La entidad debe adoptar instrumentos que aborden todas las actividades realizadas en el marco de su misión, con el fin de prevenir que se utilicen, de forma directa o indirecta, como medio para el lavado de activos, la canalización de recursos hacia actividades terroristas o el ocultamiento de bienes derivados de dichas actividades.

**Acción estratégica 4: Debida diligencia.** La alcaldía de Bucaramanga debe ser cuidadosa al recolectar información importante sobre las personas o empresas con las que trabaja, como los servidores públicos que se incorporan a la entidad, así como los contratistas y proveedores con los que firman contratos/convenios. Además, como la entidad capta recursos, es crucial conocer bien a los proveedores o usuarios.

### **2.1.2 Redes y articulación.**

**Acción estratégica 5: Redes Internas.** La articulación interna en la administración requiere de canales para el intercambio de información entre sus diferentes dependencias, lo que fortalecerá las acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública. Esto mejorará la calidad de los datos para la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la promoción de la transparencia. La alcaldía debe fomentar el diálogo y trabajo conjunto, integrando las acciones del Programa en las instancias de decisión existentes. Además, deben identificar barreras para la implementación del Programa y promover la adopción de medidas correctivas, garantizando el intercambio de información relevante entre los actores internos.

**Acción estratégica 6: Redes externas.** Además de la articulación interna, la administración central debe establecer vínculos con entidades a nivel sectorial, local, regional y nacional para promover el diálogo sobre transparencia y ética pública. La legislación establece sistemas de coordinación interinstitucional que fomentan la participación que faciliten la implementación de las acciones estratégicas del Programa. En cuanto al intercambio de información, la entidad debe impulsar la interoperabilidad de sus datos en el marco de la creación de redes externas.

### **2.1.3 Temática 3. Cultura de la legalidad y estado abierto.**

**Acción estratégica 7: Acceso a la información pública y transparencia.** En el contexto del Programa de Transparencia y Ética Pública, la alcaldía de Bucaramanga asegurará el cumplimiento de las disposiciones legales sobre acceso a la información pública. Para ello, debe implementar los instrumentos internos necesarios que garanticen los principios establecidos en la Ley 1712 de 2014 y su normativa reglamentaria. Asimismo, en línea con la política de Estado Abierto, esta estrategia debe incluir herramientas para fomentar la transparencia institucional.

**Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas.** En cumplimiento de la acción, la Alcaldía de Bucaramanga recopila los instrumentos que se desarrollarán conforme a la normativa vigente sobre participación ciudadana y rendición de cuentas. Estos instrumentos se integran al MIPG, en alineación con las disposiciones específicas que se generen para enfocarlos en temas de transparencia y ética pública.

**Acción estratégica 9. Integridad en el servicio público.** De acuerdo con lo establecido en el marco del Sistema Nacional de Integridad y el Programa de Transparencia y Ética Pública, la alcaldía de Bucaramanga definirá o recopilará los instrumentos creados o por crear para cumplir con las disposiciones de la Ley 2016 de 2020, especialmente en lo relacionado con el Código de Integridad en el Servicio Público, el cual será un instrumento obligatorio dentro del PTEP.

#### 2.1.4 Temática 4. iniciativas adicionales.

**Acción estratégica 10: Estrategia de Racionalización de trámites.** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. De acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las dependencias de la entidad se plantearán los trámites a racionalizar durante la vigencia 2025.

## 2.2. PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

Temática 1: Gestión del riesgo						
Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública	1.1	Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la entidad	1	Número de Políticas de Administración de Riesgos actualizada	Secretaría de Planeación	30/07/2025
	1.2	Socializar la Política de Administración de Riesgos al personal adscrito a la administración central	2	Número de socializaciones de la Política de Administración de Riesgos al personal adscrito a la administración central	Secretaría de Planeación	30/06/2025 30/10/2025
	1.3	Realizar el 100% de los ajustes solicitados por los líderes de procesos a los mapas de riesgos vigencia 2025	100%	Porcentaje de mapas de riesgos vigencia 2025, ajustados de acuerdo con las solicitudes de los líderes de procesos	Todos los Procesos Secretaría Planeación (Consolidación del documento)	30/11/2025
	1.4	Formular el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 por parte de todos los procesos.	1	Número Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 formulado por parte de todos los procesos.	Todos los Procesos Secretaría Planeación (Consolidación del documento)	31/12/2025
	1.5	Socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 a nivel interno por cada proceso	1	Número de socializaciones Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 a nivel interno por cada proceso	Todas las Dependencias (nivel interno)	14/03/2025
	1.6	Socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 a nivel externo.	1	Número de socializaciones el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 realizados a nivel externo	Secretaría de Planeación Prensa y Comunicaciones (nivel externo)	30/03/2025

	1.7	Monitorear las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025, por el líder de proceso y su equipo	2	Número de monitoreos las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025, realizados por el líder de proceso y su equipo	Todos los Procesos	31/07/2025 31/12/2025
	1.8	Monitorear el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 por la segunda línea de defensa	2	Número de monitoreos al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 por la segunda línea de defensa	Secretaría de Planeación	31/07/2025 31/12/2025
	1.9	Seguimiento al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025	1	Número de seguimientos realizados al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025	Oficina de Control Interno de Gestión	31/07/2025
	1.10	Publicar el seguimiento al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 en la página web institucional.	1	Número de publicaciones realizadas al seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 en la página web institucional.	Oficina de Control Interno de Gestión OATIC (Publicación)	31/07/2025
<b>Acción estratégica 2: Canales de denuncia</b>	2.1	Difundir el canal cod.integridad@bucaramanga.gov.co de denuncia frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	2	Número de difusiones realizadas al canal cod.integridad@bucaramanga.gov.co de denuncia frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	Secretaría Administrativa	30/06/2025 30/11/2025
	2.2	Realizar seguimiento al canal de denuncia cod.integridad@bucaramanga.gov.co frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	2	Número de seguimientos realizados al canal de denuncia cod.integridad@bucaramanga.gov.co frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	Secretaría Administrativa	30/06/2025 30/11/2025
	2.3	Elaborar un informe anual de los presuntos actos de corrupción presentados en el Canal de denuncia <a href="https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/">https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/</a>	1	Número de informes anuales de los presuntos actos de corrupción presentados en el Canal de denuncia	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia	15/12/2025
	2.4	Difundir el Canal de denuncia de presuntos actos de corrupción <a href="https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/">https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/</a> a través de la página web y redes sociales institucionales	1	Número de canales de denuncia de presuntos actos de corrupción difundido a través de la página web y redes sociales institucionales	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia (solicitud) OATIC (publicación página web) y Prensa y Comunicaciones (publicación redes sociales)	30/06/2025 15/12/2025
<b>Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos,</b>	3.1	Capacitar a líderes de procesos y enlaces sobre identificación, valoración y control de riesgos LAFR/FPADM	1	Número de capacitaciones a líderes de procesos y enlaces sobre identificación, valoración y control de riesgos LAFR/FPADM	Secretaría Administrativa Secretaría de Planeación	31/07/2025

Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	3.2	Elaborar el mapa de gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia	1	Número de mapas de riesgos de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia	Secretarías ordenadoras del gasto	31/08/2025
Acción estratégica 4: Debida diligencia	4.1	Registro y seguimiento a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	100%	Porcentaje de información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	Secretaría Administrativa	15/12/2025
	4.2	Hacer seguimiento a los sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 para que publiquen la declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP)	100%	Porcentaje de sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 con declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP) publicada	Secretaría Administrativa	15/12/2025
	4.3	Realizar seguimiento de verificación de antecedentes a una muestra aleatoria del 30% de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	2	Número de seguimientos de verificación de antecedentes de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	Secretaría Administrativa	31/07/2025 31/12/2025
	4.4	Realizar seguimiento a una muestra aleatoria del 20% de la contratación para verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargadas en la plataforma SECOP II	2	Número de seguimiento a la contratación para verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargadas en la plataforma SECOP II.	Secretarías ordenadoras del gasto	31/07/2025 31/12/2025
	4.5	Realizar seguimiento a una muestra aleatoria del 10% de la planta docente y directivo docente del municipio de Bucaramanga con relación a la actualización anual de la hoja de vida en el aplicativo del SIGEP	1	Numero de seguimientos a una muestra aleatoria del 10% de la planta docente y directivo docente del municipio de Bucaramanga con relación a la actualización anual de la hoja de vida en el aplicativo SIGEP	Secretaría de Educación	30/10/2025
	4.6	Realizar verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales, al 100% de los docentes y directivos docentes previo al nombramiento y posesión	100%	Porcentaje docentes y directivos docentes con antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales verificados	Secretaría de Educación	31/12/2025
	4.7	Crear y socializar un formato para los procesos de selección diferentes a los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM	1	Número de formatos creados y socializados	Secretaría de Jurídica	31/03/2025

	4.8	Implementar un formato en los procesos de selección diferentes a los contratos prestación de servicio y apoyo a la gestión, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM	100%	Porcentaje de procesos selección diferentes a los contratos prestación de servicio y apoyo a la gestión, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM, con formato implementado	Secretarías ordenadoras del gasto	15/12/2025
	4.9	Expedir una circular sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	1	Número de circulares expedidas sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	Secretaría Jurídica	30/03/2025

Temática 2: Redes y articulación						
Acción Estratégica		Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica 5: Redes Internas	5.1	Socializar la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad	1	Número de socialización de la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, realizada	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia	30/03/2025
	5.2	Socializar la Estrategia de Presupuestos Participativos y los resultados del ejercicio de presupuestos participativos a 31 de diciembre de 2024 a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad	1	Número de socialización de la Estrategia de Presupuestos Participativos y resultados del ejercicio de presupuestos participativos a 31 de diciembre de 2024 a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad	Secretaría de Planeación Área de Prensa y Comunicaciones	30/06/2025
Acción estratégica 6: Redes externas	6.1	Elaborar el Plan de trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas "Bucaramanga rindiendo cuentas: Conectando con la ciudadanía" establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	1	Número de planes de trabajo del nodo elaborado	Secretaría de Planeación	31/12/2025
	6.2	Ejecutar el Plan de trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas "Bucaramanga rindiendo cuentas: Conectando con la ciudadanía" establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	100%	Porcentaje de planes de trabajo del nodo ejecutado	Secretaría de Planeación	31/12/2025
	6.3	Realizar una socialización en temas de transparencia y ética pública a través de alianzas estratégicas públicas y/o privadas	1	Número de socializaciones en temas de transparencia y ética pública a través de alianzas estratégicas públicas y/o privadas	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia	31/12/2025

**Temática 3: Cultura de la legalidad y estado abierto**

Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
<b>Acción estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia</b>	7.1	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025 y sus respectivas modificaciones en página web y SECOP.	100%	Porcentaje de Planes Anuales de Adquisición vigencia 2025 y sus respectivas modificaciones publicadas en página web del municipio y en SECOP.	Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios	31/12/2025
	7.2	Elaborar un procedimiento para la creación y publicación de piezas graficas e información de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio y divulgación en redes sociales.	1	Número de procedimiento elaborados	Área de Prensa y Comunicaciones (lidera el proceso) Secretarías ordenadoras del gasto OATIC Asesor de Transparencia	31/03/2025
	7.3	Solicitar y publicar la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio (Secciones Publicación de la información contractual y Gestión Transparente) y divulgación en redes sociales.	100%	Porcentaje de solicitudes de publicación de apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio (OATIC) y divulgación en redes sociales (Prensa y Comunicaciones)	Secretarías ordenadoras del gasto	31/12/2025
			100%	Porcentaje de publicaciones realizadas a la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio y redes sociales	OATIC (Publicación página web) Prensa y Comunicaciones (divulgación redes sociales)	31/12/2025
	7.4	Elaborar y solicitar publicación de los estados financieros del municipio.	100%	Número de estados financieros del municipio elaborados y publicados.	Secretaría de Hacienda	28/02/2025 31/05/2025 31/08/2025 30/11/2025
	7.5	Publicar los estados financieros del municipio solicitados por la Secretaría de Hacienda	100%	Porcentaje de publicaciones de los estados financieros del municipio, realizadas	OATIC (Publicación)	31/12/2025
	7.6	Elaborar informe de contratación	2	Número de informes de contratación elaborados.	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia (Despacho Alcalde)	31/03/2025 31/07/2025
	7.7	Socializar los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal <a href="http://www.bucaramanga.gov.co">www.bucaramanga.gov.co</a>	3	Número de socializaciones realizadas	Asesor Transparencia (Despacho alcalde)	31/03/2025 01/09/2025 15/12/2025

7.8	Realizar seguimiento (informe o acta) a la publicación y mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal <a href="http://www.bucaramanga.gov.co">www.bucaramanga.gov.co</a>	3	Número de seguimientos realizados a la publicación y mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal <a href="http://www.bucaramanga.gov.co">www.bucaramanga.gov.co</a>	Asesor Transparencia (Despacho alcalde) OATIC (Publicación)	31/03/2025 01/09/2025 15/12/2025
7.9	Socializar una estrategia institucional que permita el desarrollo de apertura uso y rehúso de datos abiertos (control de asistencia)	2	Número de socializaciones realizadas	OATIC	31/03/2025 01/09/2025
7.10	Publicar y/o actualizar Datos Abiertos del municipio de Bucaramanga en el Portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>	100%	Porcentaje de solicitudes de publicación de Datos abiertos del municipio de Bucaramanga en el Portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> , realizadas	Todas las dependencias (que publican datos abiertos)	15/12/2024
		100%	Porcentaje de publicaciones y/o actualizaciones de Datos Abiertos del municipio de Bucaramanga realizadas en el Portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> (relación de solicitudes recibidas y publicadas)	OATIC	15/12/2024
7.11	Actualizar el mapa de obras publicado en página web del municipio de Bucaramanga.	2	Número de actualizaciones realizadas en el mapa de obras publicado en página web.	Secretaría de Infraestructura	30/06/2025 15/12/2025
7.12	Elaborar y ejecutar un plan de acción para optimizar los tiempos de respuesta en la gestión de PQRS en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y demás criterios establecidos	1	Número de planes elaborados	Todas las Dependencias	28/02/2025
		100%	Porcentaje de ejecución del plan de acción para optimizar los tiempos de respuesta en la gestión de PQRS en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y demás criterios establecidos	Todas las Dependencias	31/12/2025
7.13	Realizar 1 mesa de trabajo semestral con cada secretaria para aumentar la efectividad en la asignación y respuesta de las PQRSD	18	Número de mesas de trabajo realizadas con las diferentes secretarías para aumentar la efectividad en la asignación de las PQRSD	Secretaría Administrativa	30/06/2025 15/12/2025
7.14	Realizar seguimiento cuatrimestral del cargue de la información en el SIGEP en el módulo de contratistas, la vinculación y liquidación de los contratistas de prestación de servicios en la Administración Central (personas naturales).	3	Número de seguimientos del cargue de la información en el SIGEP en el módulo de contratistas, la vinculación de los contratistas de prestación de servicios en la Administración Central (personas naturales), realizados	Secretaría Administrativa	30/04/2025 31/08/2025 15/12/2025



	7.15	Revisar y actualizar los instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), de acuerdo con la solicitud y lineamientos del área de transparencia	1	Número de instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), revisados y actualizados	Todas las Dependencias	30/09/2025
			1	Número de instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), publicados	Asesor de Transparencia (consolida) OATIC (Publicación)	15/12/2025
	7.16	Mantener los niveles de accesibilidad relacionados con los controles del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	1	Número de informes sobre el cumplimiento de los niveles de accesibilidad relacionados con los controles del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	OATIC	15/12/2025
	7.17	Capacitar a personas en situación de discapacidad visual y auditiva en el uso de herramientas para la accesibilidad a computadores y ambiente web.	2	Número de capacitaciones realizadas para el uso de software para accesibilidad de personas en situación de discapacidad visual y auditiva.	OATIC	30/06/2025 15/12/2025
	7.18	Presentar en el formato "Solicitudes de requerimiento a sistemas de información" F-TIC-1400-238,37-017 las necesidades que se requieran de actualización en el software de correspondencia GSC	100%	Porcentaje de Solicitudes de requerimiento a sistemas de información" F-TIC-1400-238,37-017 con la necesidad de actualizar el software de correspondencia GSC, presentadas	Secretaría Administrativa	30/06/2025
	7.19	Actualizar el software de correspondencia GSC que permita identificar en las Peticiones de Información las solicitudes negadas de acuerdo con los índices de información clasificada y reservada publicados, según solicitud de la Secretaría Administrativa	100%	Porcentaje de avance de actualización del software de correspondencia GSC según solicitud de la Secretaría Administrativa	OATIC	31/12/2025
	7.20	Realizar el seguimiento a las Peticiones de Información contenido en el Informe Comportamental de PQRSD de acuerdo con la actualización del software de correspondencia GSC	3	Número de informes seguimiento a las Peticiones de Información contenido en el Informe Comportamental de PQRSD de acuerdo con la actualización del software de correspondencia GSC	Secretaría Administrativa	30/01/2025 30/04/2025 01/09/2025
Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	8.1	Diseñar, crear y divulgar piezas comunicativas (boletines de prensa, videos y piezas gráficas), digitales y/o físicas que faciliten la participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas que realiza la entidad	100%	Porcentaje de piezas comunicativas digitales y/o físicas diseñadas, creadas y divulgadas	Prensa y Comunicaciones	31/12/2025
	8.2	Publicar Informes sobre la gestión realizada en la página web institucional	4	Número de informes sobre la gestión realizada en la página web institucional publicados	Todas las Dependencias OATIC (Publicación)	28/02/2025 30/05/2025 01/09/2025 30/11/2025

	8.3	Publicar el informe de rendición de cuentas	1	Número de informes de rendición de cuentas publicados	Secretaría de Planeación	31/12/2025
	8.4	Revisar y/o actualizar la Matriz identificación de grupos de valor F-DPM-1210-238,37-015, claves para dialogar sobre la gestión	1	Número de matrices de identificación de grupos de valor, revisadas y actualizadas	Todas las dependencias Secretaría de Planeación (Consolida)	30/04/2025
	8.5	Realizar las actividades establecidas en el Plan Estratégico de participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas 2025	100%	Porcentaje de actividades establecidas en el Plan Estratégico de participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas 2025, realizadas	Dependencias de la administración central responsables del Plan de Participación Ciudadana	31/12/2025
	8.6	Realizar ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía	3	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, realizadas	Despacho Alcalde/ Secretaría de Planeación (reposa evidencias)	31/12/2025
	8.7	Publicar informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía	2	Número de informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía realizados	Secretaría de Planeación	31/12/2025
	8.8	Realizar y publicar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	1	Número de planes de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Secretaría de Planeación OATIC (publicación)	31/12/2025
	8.9	Ejecutar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	100%	Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Todas las dependencias responsables	31/12/2025
	8.10	Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025	2	Número de seguimientos a las actividades del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, realizados.	Oficina de Control Interno de Gestión	31/07/2025 31/12/2025
<b>Acción estratégica 9. Integridad en el servicio público</b>	9.1	Ejecutar las acciones del Plan de Acción MIPG, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2025	100%	Porcentaje de acciones del Plan de Acción MIPG, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2025, ejecutadas	Secretaría Administrativa	15/12/2025
	9.2	Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación - PIC en su programa de inducción y reinducción la temática relacionada con integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses	1	Número de planes institucionales de capacitación con acciones de integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses incorporados en su programa de inducción y reinducción	Secretaría Administrativa	31/01/2025
	9.3	Implementar acciones de socializaciones y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, a través del plan institucional de capacitación - PIC	100%	Porcentaje de socializaciones y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, implementadas	Secretaría Administrativa	15/12/2025

9.4	Promover la participación de servidores públicos y contratistas en la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	100%	Porcentaje de servidores públicos y contratistas participantes del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Secretaría Administrativa	15/12/2025
9.5	Adelantar las actividades del Plan de Acción de difusión y socialización del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural a través de las cuatro acciones básicas (comprometer, ejemplificar, activar, fomentar) de acuerdo con el cronograma establecido	100%	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural	Secretaría Administrativa	15/12/2025
9.6	Sensibilizar a servidores y contratistas para aplicar el test de percepción de integridad de apropiación de los valores	100%	Porcentaje de servidores y contratistas sensibilizados para aplicar el test de percepción de integridad de apropiación de los valores	Secretaría Administrativa	30/09/2025
9.7	Realizar seguimiento al aplicativo del cargue de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública.	100%	Porcentaje de declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública, cargadas en el aplicativo	Secretaría Administrativa	15/12/2025
9.8	Emitir circular con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	1	Número de circulares emitidas con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Secretaría Jurídica Secretaría Administrativa	30/06/2025
9.9	Socializar el Procedimiento para manejo y declaración de conflicto de intereses para servidores públicos y contratistas del municipio de Bucaramanga P-GAT-8100-170-044, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	2	Número de procedimientos para el manejo y declaración de conflictos de intereses, socializado	Secretaría Administrativa	30/06/2025 31/10/2025
9.10	Realizar informe de seguimiento trimestral al diligenciamiento del formulario por parte de los servidores públicos, además de una analítica de datos descriptivo	4	Número de seguimientos al diligenciamiento del formulario por parte de los servidores públicos, además de una analítica de datos descriptivo	Secretaría Administrativa	31/01/2025 30/04/2025 31/07/2025 30/09/2025
9.11	Realizar seguimiento al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite en la entidad de acuerdo con el reporte de la Subsecretaría de Talento Humano	100%	Porcentaje de registros de conflictos de intereses reportados por la Sub de TH que han surtido trámite, con seguimiento	Oficina de Control Interno de Gestión	15/12/2025

**Temática 4: Iniciativas adicionales**

Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
<b>Acción estratégica 10: Estrategia de Racionalización de trámites</b>	10.1	Priorizar los trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía de Racionalización de Trámites del DAFP.	100%	Porcentaje de trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía, priorizados	Todas las dependencias (Trámites, OPAS, consultas registradas en el SUIT)	24/01/2025
	10.2	Registrar la Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT	1	Número de Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT, registradas	Secretaría de Planeación	31/01/2025
	10.3	Realizar monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	1	Número de monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, monitoreados	Secretaría de Planeación	02/05/2025 02/09/2025 05/12/2025
	10.4	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	1	Número de seguimientos al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, con seguimiento	OCIG	02/05/2025 02/09/2025 05/12/2025